



Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022-2024
"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento
del Derecho al Voto de las Mujeres en México".
ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

Con fundamento a lo estipulado en el artículo 12.57 párrafo II y 12.58 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 230, 231 y 232 de su Reglamento, se levanta la presente **Acta Entrega – Recepción** de acuerdo a lo siguiente:

I.- LUGAR, FECHA Y HORA:

Cita: **EN CALLE AGRICULTURA S/N, COL. TATA FÉLIX, DENTRO DEL INMUEBLE**, siendo las **12:00** horas del **23 DE ENERO DE 2024**; se reunieron los representantes de la Unidad Ejecutora, el Contratista, la Contraloría, Dependencias invitadas y representantes del Cocicovi que se detallan respectivamente más adelante, quienes intervienen en el acto de entrega- recepción de la obra denominada: **INSTALACIÓN DE BARANDALES, SEÑALÉTICA, REFLECTORES Y MESA DE TRABAJO EN PLANETARIO**, con número de contrato: **ECA-DDUOP-RM-AD/2023-48** y numero de control: **RM/2023/02** ejecutada con **RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES (RM)**, Ejercicio Fiscal 2023.

II.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN:

Trabajos Ejecutados
La obra consistió en realizar los trabajos de banda de 15 cm de ancho acabado tipo satinado en fijos de cristal, barandales, barandal de acero en diferentes áreas con una altura de 90 cm, barandal de acero inoxidable de postes de acero inoxidable acabado satinado en pasillo principal para protección de mural, colocación de ángulo de aluminio en color negro, reflector para intemperie RGB led en azotea con control manual para iluminación exterior en domo, mesa de trabajo de acero inoxidable con tarja, salida eléctrica a 220 para montacarga en sótano, escotilla a base de aluminio natural en 2" en área de taquillas y panel tablero con un fijo y un corredizo.

III.- DATOS DEL CONTRATISTA:

Empresa: **CONSTRUCCIÓN REYES & RUÍZ, S.A. DE C.V.**
Administrador Único: **ARQ. JUAN CARLOS REYES RUÍZ**
Domicilio: **CALLE DEPORTIVA S/N, COL. SAN MIGUEL TOTOCUITLAPILCO, METEPEC MÉXICO, C.P. 52143**
No. Del Registro de catálogo de contratistas: **SDUO/22062023/0374/N**

IV.- IMPORTE Y/O MODIFICACIONES AL CONTRATO

CONCEPTO	S/I.V.A	I.V.A	C/I.V.A
Importe del contrato:	\$ 473,837.98	\$ 75,814.08	\$ 549,652.06
Importe del anticipo:	\$ 236,918.99	\$ 37,907.04	\$ 274,826.03
Importe del Convenio:	N/A	N/A	N/A

Documento de Autorización del Recurso: RECURSOS PROPIOS		Inversión autorizada				
Número	Fecha	Total	Estatal	Federal	Beneficiario	Otros
89-2023	27 DE OCTUBRE DE 2023	\$ 550,000.00	\$ 550,000.00			
Monto Autorizado:		\$ 550,000.00	\$ 550,000.00			
Monto Contratado:		\$ 549,652.06				
Saldo por Cancelar del Autorizado:		\$ 347.94				

V.- PERIODO DE EJECUCIÓN Y/O MODIFICACIONES

Fecha de inicio contractual:	21 DE NOVIEMBRE DE 2023	Fecha terminación contractual:	20 DE DICIEMBRE DE 2023
Fecha de inicio real:	21 DE NOVIEMBRE DE 2023	Fecha real de terminación:	20 DE DICIEMBRE DE 2023
Convenio por Plazo:	N/A	Fecha reprogramada de terminación:	N/A



VI.- FIANZAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO

De Anticipo			
Compañía afianzadora:	[REDACTED]	No. De Fianza:	[REDACTED]
Fecha:	22 DE NOVIEMBRE DE 2023	Importe:	\$ 274,826.03
Vigencia:	HASTA LA TOTAL AMORTIZACIÓN O DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO RECIBIDO LA CUAL PODRA SER CANCELADA POR EL H. AYUNTAMIENTO		

De Cumplimiento			
Compañía afianzadora:	[REDACTED]	No. De Fianza:	[REDACTED]
Fecha:	22 DE NOVIEMBRE DE 2023	Importe:	\$ 54,965.21
Vigencia:	DURANTE EL PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA Y SE LIBERA UNA VEZ ENTREGADA AL H AYUNTAMIENTO CONTRA ENTREGA DE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS		

VII.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES

Conforme al artículo 232 fracción VII del Libro décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, relación de estimaciones pagadas y por pagar:
 (solo se relacionan las estimaciones pagadas o importes de estimación conciliados, las estimaciones aun no definidas se indicarán "en proceso")

Estimación No.	Importe Estimado	I.V.A.	Total Estimado	Deducciones		Neto pagado	Pago de derechos 2%
				Amortización de anticipo 50%	Total Deducciones		
01 (UNO)	\$426,454.18	\$68,232.67	\$494,686.85	\$247,343.44	\$ 0.00	\$247,343.41	\$8,529.08
02 (DOS)	\$47,383.80	\$7,581.41	\$54,965.21	\$27,482.59	\$ 0.00	\$27,482.62	\$947.68
Total estimado:	\$473,837.98	\$75,814.08	\$549,652.06		\$ 0.00	\$274,826.03	\$9,476.76
Total Contratado incluye IVA:			\$549,652.06				
Saldo por cancelar del contratado:			\$ 0.00				

Conforme al artículo 236, en el "Acta Finiquito" que formara parte del contrato, se hará constar la relación de estimaciones formalizadas durante la ejecución de los trabajos, si fuera el caso créditos a favor y en contra por concepto para cada una de las partes y; conforme a las fracciones VI y VII del citado artículo, datos de la estimación final, soportada con los generadores de cada concepto detallando los saldos resultantes para finiquito, croquis y reporte fotográfico (anexos). Así como todo lo necesario para dar cumplimiento a lo estipulado en la Sección Quinta Del "Finiquito y Terminación del Contrato", del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

VIII.- DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS QUE SE ENTREGAN

Derivado de la realización de los trabajos con cargo al contrato antes descrito y en términos de lo dispuesto en el artículo 217 fracción XV del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se declara que "El Contratista" entrega a "El H. Ayuntamiento" por conducto de su representante los siguientes documentos:



Table with 3 columns: No., Descripción, No. Anexo. Rows include: 1. Planos de construcción actualizados, 2. Normas y especificaciones aplicadas en su ejecución, 3. Manuales e instructivos de operación y mantenimiento, 4. Certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados.

Las partes hacen constar que todos los documentos generados durante la ejecución de los trabajos permanecerán en el expediente unitario de obra.

IX.- EXHIBICIÓN DE GARANTÍA

De conformidad con el segundo párrafo del artículo 12.58 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, 120, 121, 122 y 123 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; en este acto "El Contratista" exhibe la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados o de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir.

Table titled 'De vicios ocultos' with fields for: Compañía afianzadora, No. De Fianza, Fecha, Importe, Vigencia. Vigencia content: Un año a partir de la fecha del presente acto de entrega - recepción.

X.- REPRESENTANTES DE LAS PARTES:

Intervienen en representación de:

Por el H. Ayuntamiento: Ing. Rodolfo Jonathan Arellano Banda Treviño, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Includes official seal and signature.

Mtro. Valentín Díaz Robles, Subdirector de Obras Públicas. Includes signature.

Ing. Arq. Eduardo Aurelio Espinoza Lara, Jefe del Departamento de Edificación. Includes signature and text 'Por otras dependencias'.

Ing. Raúl Martínez Martínez, Residente de Obra. Includes signature.

(Nombre y Firma) Por la Tesorería Municipal

(Nombre y Firma) Ing. Bernardo Domínguez Avila Por la Contraloría Interna Municipal



(Nombre y Firma)
Por la Dirección de Medio Ambiente y Ecología

(Nombre y Firma)
Por la Dirección de Tecnologías de la Información y de la Comunicación

Por "El Contratista"


Ing. Arg. Juan Carlos Reyes Ruíz
Administrador Único
CONSTRUCCIÓN REYES & RUÍZ, S.A. DE C.V.


Superintendente de Construcción
CONSTRUCCIÓN REYES & RUÍZ, S.A. DE C.V.

Por el Gobierno del Estado de México

Por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México

Por la Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura del Gobierno del Estado de México

Por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México

Por el Comité Ciudadano de Control y Vigilancia (Cocicovi)


Contralor(a) Social "A"


Contralor(a) Social "B"


C. Juan Carlos Medina
Contralor(a) Social "C"

XI.- ENTREGA AL ÁREA OPERATIVA Y/O RESPONSABLE

El área operativa y/o responsable, dentro de los términos del contrato recibe los trabajos descritos, reservándose el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime pertinentes por trabajos faltantes, mal ejecutados y pagos indebidos o vicios ocultos que hubiesen pasado inadvertidos durante el acto de entrega, por su parte la Dependencia manifiesta que hace entrega del archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos señalados en el numeral VIII de la presente acta y está de acuerdo con lo estipulado en ella, por lo que no hace ninguna observación al respecto.















Gobierno de Ecatepec de Morelos 2022-2024
"2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".
ACTA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA


Quienes asisten y sancionan como representantes autorizados de la Unidad Ejecutora, dependencias, contratistas y de la comunidad que se mencionan en este acto mediante la suscripción del presente documento, y con el fin de verificar su terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas, la inversión autorizada y ejercida.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido de inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con su finalidad y destino, según las especificaciones del proyecto y en condiciones de ser recibida por la Unidad Responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime a la Unidad Ejecutora o Compañía constructora, de los defectos o vicios ocultos que resultaren de proyecto y se obliga por la presente a corregir deficiencias detectadas sin costo alguno para el Gobierno del Estado de México.

(Los representantes de la Dependencia u Organismo de la operación, conservación y mantenimiento; de las Secretarías de la Contraloría y de Finanzas, podrán firmar esta acta en forma condicionada, indicando las razones que lo ameriten)

(Anexar hojas adicionales en caso necesario)


Acayami Baroco Bouilla
Encargado de Planetario



